



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

INSTITUTO DON BOSCO PRE BASICA



Fecha Elaboración	Elaborado por	Revisado por	Fecha próxima actualización
05/11/2024	Denisse Uribe	Judith Álvarez	Marzo 2025
05/11/2024	Denisse Uribe	Judith Álvarez	Julio 2025



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivo General

- Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada ante una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Definiciones

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fugo a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Antecedentes

Región	Comuna
Magallanes y Antártica Chilena	Punta Arenas

Nombre Establecimiento	Instituto Don Bosco
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/Básico/Media)	Parvulario
Dirección	Romulo Correa #247
Sostenedor	José Toledo
Nombre Director/a	Pedro Pablo Carrera Reyes
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar	Denisse Uribe
RBD	82529
Otros (Web)	www.institutodonbosco.cl

Nº de pisos y subterráneos	1 piso
Otros (Tipo de construcción ladrillos, madera, etc.)	Construcción de cemento



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Matrícula del Establecimiento Educacional

Niveles de Enseñanza (Indicar la Cantidad de Matricula)			Jornada Escolar (Marcar con “X”)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X			X			

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
40	28	43	19	x	1010

Cantidad de alumnos por nivel							
Pre kínder A		Pre kínder B		Kínder A		Kínder B	
F	M	F	M	F	M	F	M
x	12	x	13	x	15	x	14

Observaciones:

Datos deberán ser actualizados en Marzo del 2025 por desvinculaciones, nuevas contrataciones y nuevas matriculas

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)

Nombre Estudiante	Curso	M o F	Tipo NEET
Martín Alejandro Mansilla Reyes	Prekínder A	M	Trastorno del lenguaje
Martín Alejandro Oviedo Lemmermann	Prekínder A	M	Trastorno del lenguaje
Ezequiel Ricardo Marilicán Hernández	Prekínder A	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad
Nahuel Taniel Canio Avalos	Prekínder A	M	Trastorno del lenguaje
Cristián Simón Miranda Salazar	Prekínder A	M	Trastorno del lenguaje
Moisés Bnejamín Huinquín Baeza	Kínder A	M	Trastorno del lenguaje



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Emilio Ignacio Vera Caro	Kinder A	M	Trastorno del lenguaje
Luis Gael Bastardo Herrera	Kinder A	M	Trastorno del lenguaje
Santiago Alexander Contreras Bórquez	Kinder A	M	Trastorno del lenguaje
Alonzo Antonio Cuevas Millapel	Kinder A	M	Trastorno del lenguaje
Máximo Alexander Sánchez Gallardo	Kinder B	M	Trastorno del lenguaje
Elías Alexander Sánchez Mansilla	Kinder B	M	Trastorno del lenguaje
Matías Fernando Tipaina Mansilla	Kinder B	M	Trastorno del lenguaje Trastorno del lenguaje
Lian Yoansi Vergara LaRA	Kinder B	M	Trastorno del lenguaje
Santiago Rafael Alonso Zúñiga	Kinder B	M	Trastorno del lenguaje



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)

Nombre Estudiante	Curso	M o F	Tipo de Discapacidad	Utiliza Ayuda Técnica (Si/No)	Detalle Ayuda Mecánica
Manu Alejandro García Toledo	Kinder A	M	Trastorno del espectro autista	No	
Damián Camilo Yévenes Oyarzun	Kinder A	M	Trastorno del espectro autista	Si	Implementación de métodos de comunicación aumentativa o alternativa
Stefano André Meneses Leyton	Kinder B	M	Trastorno del espectro autista	no	



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Equipamiento

Cantidad total Extintores	4	PQS	4	CO ₂	
Gabinete Red Húmeda	Si	No	Cantidad		
		X			
Red Seca	Si	No	Última Revisión		
		X			
Red inerte	Si	No	Última Revisión		
		X			
Iluminación de Emergencia	Si	No	Cantidad		
	x				
Altoparlantes (Sistema de alarma)	Si	No	Tipo		
		X			
Pulsadores de Emergencia	Si	No	Cantidad	Alarma de emergencia en portería	
	x				
Detectores de Humo	Si	No	Cantidad		
		X			



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Comité de Seguridad Escolar CSE

Es responsabilidad del Director o Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea (ANEXO N°1)

Los que deben integrar el CSE son:

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Responsabilidades y funciones

Director/a: Es el/la responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Cada vez que ocurra una emergencia, serán los directivos los encargados de reunirse con el CSE y determinar las acciones a tomar post emergencia (suspensión de clases, retiro de alumnos, entre otras). Toma de decisiones se basará en puntos definidos en anexo 3.

Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar Del Establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas (anexo N°2) y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres Y Apoderados Y Para-Docentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

APOYO AL CSE

A) Coordinadores de piso o área

NOMBRE	AREA DESIGNADA	REEMPLAZO/APOYO
Evelyn Lazcano	Pre básica	Sandra Jaramillo

B) Monitores de apoyo

NOMBRE	AREA DESIGNADA	REEMPLAZO/APOYO
Lorena Bello	Corte de tránsito	Asistente de apoyo
Raquel Gallardo	Corte de tránsito	Asistente de apoyo

C) Coordinador general de emergencia

NOMBRE	REEMPLAZO
DENISSE URIBE / Prevencionista de riesgos	CESAR AMPUERO / Inspector general



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Metodología AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

Análisis Histórico.

Investigación en Terreno

Discusión de Prioridades.

Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.

Planificación de Programas y Planes de Respuesta.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



1.- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué sucedió?	¿Hubo daño a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a la infraestructura?	¿Qué medidas se tomaron?
03-2020	Pandemia Sars Cov-2	Si	Suspensión de clases y teletrabajo	No	Se aplicaron protocolos impartidos por MINSAL
10-2019	Estallido social	No	Se tomaron medidas inmediatas	Si, rompieron ventanas desde el exterior y también rayaron paredes exteriores del establecimiento	Refuerzo en entradas y ventanas del establecimiento

2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿Dónde y cómo podría pasar?

Para la presente investigación se aplico “Cartilla de orientación formulario de autoevaluación” (anexo 4)

Condiciones De Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidades, Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Responsable
Incendio estructural	Dependencias del establecimiento	Golpes, quemaduras, daño estructural	Comité de seguridad escolar y CPHS
Corte de agua	Al interior del establecimiento o en el sector	Problemas sanitarios	Comité de seguridad escolar
Corte de energía eléctrica	Al interior del establecimiento o en el sector	Daños a la propiedad	Comité de seguridad escolar
Asalto/robo	En dependencias del establecimiento o calles colindantes	Daños a personas	Comité de seguridad escolar



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”

Vectores de interés sanitario	Pandemia Sars Cov-2	Contagio colectivo entre personas	Comité de seguridad escolar Y CPHS
Sismo	Comuna de Punta Arenas	Daños o perdidas humanas y materiales	Comité de seguridad escolar
Tsunami	Comuna de Punta Arenas	Daños o perdidas humanas y materiales	Comité de seguridad escolar
Inundación por desborde de rio	Rio de las minas	Daños a la propiedad	Comité de seguridad escolar
Orden o seguridad pública	Desde el exterior, calles aledañas	Daños a personas y a la propiedad	Comité de seguridad escolar
Accidentes de tránsito	Calles aledañas al establecimiento	Atropello	Equipo directivo, personal de salud del establecimiento
Presencia de artefacto explosivo	Al interior del establecimiento	Daños a la propiedad y humanos	Equipo directivo y Comité de seguridad escolar



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



3.- PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto Crítico (Vulnerabilidad Identificada)	Interno/externo	Impacto eventual	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros
Caída a mismo y distinto nivel (Piso húmedo, escaleras, sillas)	Interno	Caída a mismo nivel o altura para algún niño y funcionario.	Aumentar fiscalización, señalética visible, cinta antideslizante, reja para impedir paso a niños más pequeños.
Contacto con (energía eléctrica)	Interno	Quemaduras, daño humano fatal, corte circuito y corte de luz para el colegio.	Señalética de peligro, reparar o cambiar sus puertas
Golpes Con o contra (Riñas, objetos, vehículos)	Interno/externo)	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización, señalética visible.
Contacto con agentes biológicos (Contagios o enfermedades por virus y o bacterias.)	Interno	Enfermedades, contagios colectivos, dolor muscular, fiebre, falta de oxígeno, tos, vomito, daño humano fatal.	Aumentar fiscalización, señalética visible, difusión de información, lavado de manos, uso de mascarilla.
Atrapamiento con o contra (maquinas, equipos, vehículos, objetos, materiales)	Interno	Heridas, Dolor muscular, lesiones, cortes.	Aumentar fiscalización, señalética visible, difusión de información.
Venta de drogas en el sector	Externo	Riesgo de consumo y venta de drogas hacia nuestros estudiantes	Solicitar mayor resguardo policial (se ha hecho sin respuestas concretas) Campañas de prevención y formación con la comunidad
Ataques a estudiantes en las cercanías del colegio	Externo	Riesgo de agresiones y abusos sexuales estudiantes de la comunidad	Solicitar resguardo policial a Carabineros (se ha hecho)



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



5.- PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

*Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de res- puesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS				
Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	Responsable de seguimiento para el cumplimiento
Simulacro de incendio	Abril/2025	Coordinación con directiva para su realización	Apoyo de bomberos y carabineros en desarrollo de simulacro	Denisse Uribe
Simulacro amago de incendio	Junio/2025	Coordinación con directiva para su realización	Recursos y apoyos sólo internos	Denisse Uribe

Simulacro por sismo/tsunami	Según calendarización de SENAPRED	Coordinación con directiva para su realización	Coordinación con carabineros para apoyo en corte de tránsito	Denisse Uribe
Capacitación uso y manejo de extintores	Abril/2025	En consejo de profesores	1 hora para la actividad	Denisse Uribe
Difusión del PISE	Marzo/2025	En consejo de profesores	1 hora para la actividad	Denisse Uribe
Capacitación primeros auxilios	Abril/2025	Se desarrollará por grupos (a evaluar)	1 hora para la actividad por grupo	Denisse Uribe
Chequeo de extintores	1 vez al mes	Costos de mantención cada vez que se requiera	Lista de chequeo	Denisse Uribe
Chequeo de luces de emergencia	1 vez al mes	Costos de mantención cada vez que se requiera	Lista de chequeo	Denisse Uribe
Actualización de PISE	Cada vez que sea necesario/ Trimestralmente	Gestión administrativa de área prevención de riesgos	Solicitud de documentación de respaldo	Denisse Uribe



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Grupo de emergencia

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Coordinador general

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada. Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. ✓
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de piso o áreas

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran) Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Sección de vigilancia o portería

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ En caso de emergencia, es el responsable de activar la alarma, llamar a bomberos y abrir las puertas de acceso.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ALUMNOS

Al momento de matricular al estudiante, se debe solicitar información que permita generar contacto directo con adulto responsable de retirar al alumno en caso de emergencia, considerando como mínimo de información lo siguiente:

- Nombre del responsable
- Dirección
- Lazo con el alumno
- Número de teléfono móvil
- Número de teléfono móvil alternativo

La información mencionada en el punto anterior, debe estar registrada y actualizada, el que deberá mantenerse siempre en el interior de cada sala. La información debe ser verificada y de ser necesario actualizada en la primera reunión que se lleve a cabo de vuelta del periodo de vacaciones de verano e invierno.

En caso de emergencias, los alumnos de primero a sexto básico, el profesor (a), asistente de educación o coordinador de piso que tienen en el momento que ocurre la emergencia procederá a la entrega del alumno al adulto indicado en el “Registro de retiro en caso de emergencias”, el que deberá registrar su nombre para proceder al retiro. Si la primera persona que llegara a retirar no estuviese registrada en listado de emergencias, solo se procederá a la entrega si este tuviese un lazo familiar y es reconocido como tal, mostrando su identificación debiendo registrarse de igual forma en el Registro de retiro en caso de emergencias. En la primera reunión de apoderados se deberá dar a conocer todos los puntos antes mencionados a las familias. En caso de emergencias, los alumnos de séptimo a cuarto medio, el director, rectora o administrador del establecimiento procederá a autorizar que se retiren los alumnos a sus domicilios en el caso que no sean retirados por su apoderado.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

a) Al sentir la alerta

1. Los funcionarios dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si se indicare.
2. Todo abandono del establecimiento deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido (campana, teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el encargado de emergencia.

b) Al sentir la alarma

1. Todos se organizan en fila y obedecen la orden del encargado de sala o sector
2. Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
3. No corra, No grite, No empuje, No hable.
4. Evite llevar objetos en sus manos.
5. Una vez en la Zona de Seguridad Interna los funcionarios deben esperar que se verifique su salida.
6. Espere instrucciones en su Zona de Seguridad.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



c) Observaciones Generales

1. Obedezca las instrucciones de los encargados
2. Si el funcionario está con visitantes éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas
3. No corra para no provocar pánico.
4. No salga de la fila.
5. No vuelva atrás para recoger objetos personales.
6. Si se encuentra en otro sector, evacue con las personas de ese sector. Al salir de la instalación, diríjase a la Zona de Seguridad correspondiente.
7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
8. Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
9. Cualquier duda aclárela con el encargado.
10. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
11. Siga instrucciones de evacuación ordenadas por el encargado.
12. Siga las rutas establecidas en dirección hacia la zona de seguridad.
13. Si se encuentra con alguna visita llévela con usted.
14. Si se encuentra en otro lugar del establecimiento, intégrese a la evacuación del personal del sector. Nota: Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

**Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
SISMO/TSUNAMI**

Participantes del Plan de Respuesta
 En caso de activarse el plan de respuesta ante sismo/tsunami, todos los miembros del CSE y personal interno que tenga una responsabilidad asignada deberán poner en marcha el plan de respuesta y evacuación en caso de que sea necesario.
 Al tratarse de un sismo/tsunami, será toda la comuna la que deberá responder a la emergencia, por lo tanto, los representantes externos, como bomberos, carabineros, seguridad ciudadana, entre otro, ayudarán en el flujo de evacuación hacia las zonas de seguridad.

ALERTA
 ¿Cuál será la Alerta?
 Propio movimiento de sismo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
 Se deberá poner en marcha el plan de respuesta descrito a continuación.

ALARMA
 ¿Cuál será la Alarma?



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”

Activación de timbre de emergencia desde portería del establecimiento
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando SENAPRED envíe la alerta, vía mensaje de texto a los celulares, de probabilidad de tsunami
¿Quién dará la Alarma? Personal de portería será el responsable de activar la alarma previa indicación de líderes de emergencia

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
ANTES DE LA EMERGENCIA: <ul style="list-style-type: none">- Se mantendrán vías de evacuación despejadas- Se realizará inspección periódica de señaléticas y luces de emergencia- Se capacitará semestralmente al personal en cuanto a plan de respuesta ante emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA: <ul style="list-style-type: none">- Durante el sismo, los alumnos deberán posicionarse bajo sus mesas hasta que el o la profesora a cargo lo indique- Los docentes y asistentes de la educación deberán encargarse de abrir las puertas para evitar trabas ante una posible evacuación.- Se recomienda a los docentes y asistentes permanecer bajo el marco de las puertas, o en lo posible posicionarse bajo una mesa.- No tratar de salvar objetos y materiales.- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.- No salir a la calle, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.- Si el sismo cesa y no recibimos orden de evacuar por posible tsunami, los alumnos saldrán de debajo de sus mesas y los docentes se encargarán de evaluar posibles daños a los alumnos y a la infraestructura que pudiera poner en riesgo la integridad física de los alumnos y del personal.- Si debido al sismo se activa la alarma de tsunami, se procederá a evacuar de la siguiente manera:- Los alumnos de 1° a 5° básico o quienes se encuentren en el tercer piso evacuarán por la escalera del ala sur, bajaran de manera ordenada y saldrán por el acceso de calle Bulnes dirigiéndose al punto de encuentro por calle sarmiento.- Los alumnos de 6° básico y de 1° a 4° medio, evacuarán por escalera del ala norte y saldrán por el acceso de calle Maipú, dirigiéndose al punto de encuentro también por calle Maipú- Los alumnos de 7° y 8° básico evacuarán por escalera de salida hacia sarmiento y subirán por esa misma calle hasta el punto de encuentro.- Área técnica: Los alumnos que se encuentren en el sector del área técnica, ya sean salas, laboratorios, salón luchelli o talleres, deberán bajar las escaleras de manera ordenada y salir por puerta de acceso al hall principal y luego salir por acceso de calle Maipú y subir por esa misma calle hacia el punto de encuentro.- Gimnasio: En caso de que los alumnos se encuentren en el gimnasio, deberán salir por las vías de evacuación habilitadas en los accesos por calle Maipú. Y seguir la misma dinámica de traslado hacia el punto de encuentro.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”

- En caso de que los alumnos o personal se encuentren en un lugar distinto a la sala de clases, deberá ubicar la salida de evacuación mas cercana y evacuar según indicaciones de lideres de evacuación
- Los encargados de piso o área deberán verificar que todo el piso haya evacuado
- Una vez que todo el establecimiento se encuentre en la zona de seguridad designada para esta emergencia, los docentes deberán contener a su curso y pasar lista para verificar que todos hayan llegado
- El punto de encuentro en caso de tsunami será en calles costanera del rio norte con sargento aldea

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Si durante la emergencia no se debió evacuar por probabilidad de tsunami, los lideres de emergencia, encargados de piso y monitores de emergencia evaluarán la probabilidad de derrumbe o daño estructural importante lo cual haga necesaria la evacuación de un lugar específico del establecimiento
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- El coordinador general debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la unidad educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- El director deberá organizar al personal para que, una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios.
- Si durante la emergencia se debió evacuar por probabilidad de tsunami se deberá corroborar la cantidad de alumnos, personal involucrado y estado de todas las personas.
- Una vez controlada la emergencia, o cuando SENAPRED indique que se descarta la probabilidad de tsunami, se debe estar atento a la llegada de padres y apoderados a la zona de seguridad. Ante esto el profesor a cargo deberá tener a mano los datos del contacto del alumno en caso de emergencia y registrar la entrega de cada uno.
- Solo se permite el reingreso de los funcionarios y alumnos a la unidad educativa previa autorización de los organismos correspondientes.
- Los alumnos jamás deben quedar solos en la zona de seguridad exterior de las instalaciones.
- Finalmente, el Comité de Seguridad se reunirá para evaluar la situación

*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA*****



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



**Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
INCENDIO**

Participantes del Plan de Respuesta

Rep. Internos: Coordinadores de piso, monitores de apoyo, líderes de emergencia
Rep. Externos: 7ª compañía de bomberos (designada por ubicación del establecimiento)

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
Detección de humo y/o fuego en instalaciones

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
Quien detecte la emergencia deberá avisar a viva voz a monitores de apoyo (inspectores) y encargados de piso quienes determinarán si la emergencia requiere evacuación total o parcial

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
En caso de que se determine la necesidad de evacuar a todo el establecimiento, personal de portería serán los encargados de accionar el botón de emergencia.

¿Cuándo se activa la Alarma?
Cuando se declare un incendio y se tenga que proceder a la evacuación.

¿Quién dará la Alarma?
Personal de portería será el responsable de activar la alarma previa indicación de líderes de emergencia

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Controlar que las instalaciones eléctricas estén en buenas condiciones.
- No utilizar triples eléctricos (ladrones de corriente).
- En caso de ser necesario, hacer uso de alargadores eléctricos (zapatilla) con sistema de protección para los cortes o aumento de voltaje eléctrico, debidamente certificados.
- Los elementos de aseo como: aerosoles, ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en gabinetes separados y destinados para tal efecto.
- Evitar el almacenamiento de materiales, excedentes de construcción, desechos de reparaciones de infraestructura, mobiliario obsoleto, entre otros, que aumenten la carga combustible de la instalación.
- Respetar la prohibición de no fumar en las unidades educativas.
- Los extintores deben estar señalizados y colgados a la altura máxima de 1.30 metros medidos desde el piso.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- Verificar periódicamente la mantención de los extintores y que éstas se encuentren al día. Cada equipo debe ser certificado y permanecer ubicado en las áreas designadas.
- Recordar y dar a conocer en reuniones internas el procedimiento de uso de los equipos de extinción, conforme a los tipos de fuego que se pueden presentar en las instalaciones.
- Mantener una lista actualizada con los números de emergencia
- Realizar las mantenciones periódicas a sistema eléctrico y calderas

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Al detectar fuego en la unidad educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los alumnos para la evacuación total a la zona de seguridad, previo aviso del coordinador del área.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los alumnos
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los alumnos
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de alumnos

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Avisar al coordinador general sobre la emergencia ocurrida, cantidad de alumnos, personal involucrado y estado de todas las personas.
- Una vez controlada la emergencia, se debe llamar a los padres de los alumnos, explicar lo sucedido, informar el estado de ellos y luego gestionar su pronto retiro.
- Solo se permite el reingreso de los funcionarios y alumnos a la unidad educativa previa autorización de bomberos.
- Los alumnos jamás deben quedar solos en la zona de seguridad exterior de las instalaciones.
- Finalmente, el Comité de Seguridad se reunirá para evaluar la situación.

*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, EL CSA EVALUARA TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA*****



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
ROBO O ASALTO
Participantes del Plan de Respuesta
Rep. Interno: Directiva del establecimiento y CSE Rep. Externos: Carabineros de Chile
ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Propio aviso de la persona afectada o testigo
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Quién reciba el aviso, deberá comunicarse con directiva para realizar llamado a carabineros
ALARMA
¿Cuál será la Alarma? No aplica
¿Cuándo se activa la Alarma? No aplica
¿Quién dará la Alarma? No aplica
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: ANTES DE LA EMERGENCIA. <ul style="list-style-type: none">- Revisión periódica de funcionamiento correcto de cámaras de seguridad del interior y exterior del establecimiento. DURANTE LA EMERGENCIA: <ul style="list-style-type: none">- Si es al inicio de la jornada o sospecha que alguien adentro del establecimiento llamar inmediatamente a carabineros (133), y/o comisaría más cercana.- Evitar el ingreso del personal y de los alumnos hasta que no se autorice por carabineros. Inspeccionara que no existan destrozos que puedan significar riesgo a los alumnos y el personal.- En caso de que el robo o asalto ocurra en horario en el cual los alumnos y personal del establecimiento se encuentran en el lugar; en primer lugar, debemos guardar la calma, monitores o coordinadores de piso darán aviso a directivos quienes llamarán a carabineros para que se hagan cargo de la situación.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- De existir daños genera un canal de comunicación con carabineros y orientara el equipo a esperar hasta que carabineros y oficina regional orienten procedimiento a seguir.

*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, EL CSA EVALUARA TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA *****

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO

Participantes del Plan de Respuesta

Rep. Internos: Directivos y miembros del CSE
 Rep. Externos: Bomberos, seguridad ciudadana, carabineros

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
 Condiciones climáticas adversas

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
 Se informará a la comunidad acerca del estado de alerta y se prepararán para una posible evacuación.

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
 Timbre de emergencia

¿Cuándo se activa la Alarma?
 Cuando se declare desborde de rio en descontrol y sea necesaria la evacuación

¿Quién dará la Alarma?
 Personal de portería

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- CSE se encargará de que toda la comunidad educativa este al tanto del presente plan de evacuación.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- Revisión periódica a salidas y luces de emergencia.
- Mantener una permanente información sobre las condiciones del clima, a través de los medios de comunicación.
- Evaluar la suspensión de clases
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa y reportar las anomalías (filtraciones) a administración.
- Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
- Solicitar reparaciones en caso de existir goteras en la techumbre.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Si la evacuación es inminente, se activará la alarma de evacuación
- Si debido a la emergencia se activa la alarma de evacuación, se procederá a evacuar de la siguiente manera:
- Los alumnos de 1° a 5° básico o quienes se encuentren en el tercer piso evacuarán por la escalera del ala sur, bajarán de manera ordenada y saldrán por el acceso de calle Bulnes.
- Los alumnos de 6° básico y de 1° a 4° medio, evacuarán por escalera del ala norte y saldrán por el acceso de calle Maipú.
- Los alumnos de 7° y 8° básico evacuarán por escalera de salida hacia sarmiento
- Área técnica: Los alumnos que se encuentren en el sector del área técnica, ya sean salas, laboratorios, salón Luchelli o talleres, deberán bajar las escaleras de manera ordenada y salir por puerta de acceso al hall principal y luego salir por acceso de calle Maipú.
- Gimnasio: En caso de que los alumnos se encuentren en el gimnasio, deberán salir por las vías de evacuación habilitadas en los accesos por calle Maipú. Y seguir la misma dinámica de traslado hacia el punto de encuentro.
- En caso de que los alumnos o personal se encuentren en un lugar distinto a la sala de clases, deberá ubicar la salida de evacuación más cercana y evacuar según indicaciones de líderes de evacuación
- Los encargados de piso o área deberán verificar que todo el piso haya evacuado
- Una vez que todo el establecimiento se encuentre en la zona de seguridad designada para esta emergencia, los docentes deberán contener a su curso y pasar lista para verificar que todos hayan llegado
- El punto de encuentro en caso de desborde de río será en bandejes centrales de calle Bulnes, ubicándose de la siguiente manera; alumnos de enseñanza básica en bandejon central de calle Bulnes entre Maipú y Angamos; alumnos de enseñanza media en bandejon de calle Bulnes entre Angamos y José Miguel Carrera.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Avisar al coordinador general sobre la emergencia ocurrida, cantidad de alumnos, personal involucrado y estado de todas las personas.
- Una vez controlada la emergencia, se debe llamar a los padres de los alumnos, explicar lo sucedido, informar el estado de ellos y luego gestionar su pronto retiro.
- Solo se permite el reingreso de los funcionarios y alumnos a la unidad educativa previa autorización de bomberos.
- Los alumnos jamás deben quedar solos en la zona de seguridad exterior de las instalaciones.
- Finalmente, el Comité de Seguridad se reunirá para evaluar la situación.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, EL CSA EVALUARA TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA *****

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de CONTAGIO COVID-19

Participantes del Plan de Respuesta

Rep. Internos: Directivos, CSE y CPHS
 Rep. Externos: Ministerio de Salud

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
 Alerta sanitaria emitida por autoridades

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
 Aplicación inmediata de protocolos establecidos por autoridad sanitaria

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
 N/A.

¿Cuándo se activa la Alarma?
 N/A

¿Quién dará la Alarma?
 N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Personal de salud del establecimiento se encargará de tener la información necesaria en cuanto a salud y seguridad sanitaria.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Se tomarán inmediatamente las medidas propuestas por la autoridad sanitaria.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- Personal de salud y seguridad del establecimiento, actualizarán protocolos internos y entregarán a directiva para su correcta difusión a toda la comunidad educativa (alumnos, personal y apoderados).

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Se mantendrán las medidas sanitarias recomendadas para evitar posibles contagios.

*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA *****

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de ACCIDENTE ESCOLAR

Participantes del Plan de Respuesta

Rep. Internos: TENS básica o media según corresponda
 Rep. Externos: Personal de salud del Hospital Regional

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
 Información por radio de personal de inspectoría a TENS que corresponda

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
 Atención primaria y derivación a hospital regional en caso de ser necesario

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
 N/A

¿Cuándo se activa la Alarma?
 N/A

¿Quién dará la Alarma?
 N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma/aviso:



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Se mantendrán actualizados los protocolos correspondientes y difundidos a la comunidad de manera oportuno y optima a través de la página web del establecimiento.
- Personal de primeros auxilios (TENS) se encargarán de mantener las enfermerías en buen estado y con los insumos necesarios para la primera atención.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Deberá tomar inicialmente el control de la situación, responsabilidad que no terminará hasta que llegue al lugar el Encargado de Primeros Auxilios o de ambiente. En caso de que el estudiante esté inconsciente o presente problemas para moverse, no debe moverlo de la posición en la que lo encontró originalmente.
- Evaluar preliminarmente la situación, considerando: - Si la lesión es superficial - Si existió pérdida de conocimiento - Si existen heridas abiertas - Si existen dolores internos Definido ello será trasladado a Primeros Auxilios por la encargada de Primeros Auxilios o el inspector.
- El Inspector y/o encargado de Primeros Auxilios dará aviso al padre, madre y/o apoderado de la situación, dejando registro escrito de ello.
- Encargado de Primeros Auxilios y/o inspector deberá completar y extender SIEMPRE el formulario de accidente escolar, lo que hará de inmediato y lo entregará al apoderado.
- Lesión menor: Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar.
- Lesión mayor: En el caso que el alumno accidentado requiera atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico de los padres y se le informará que el alumno será trasladado a los centros urgencias que corresponda, en compañía de un colaborador del colegio.
- Se les solicitará a los padres dirigirse al centro de atención y hacerse cargo de la situación. Operará el Seguro de Accidente Escolar.
- Ante la imposibilidad de comunicarse con el apoderado, el Colegio procederá a trasladar al estudiante al centro asistencial que corresponda (por cercanía y/o complejidad).
- Si el traslado es organizado por el Colegio, primeramente, se solicitará una ambulancia al centro asistencial que corresponda. Si situación es crítica para la salud del alumno, el colegio trasladará al estudiante, ya sea en taxi o en automóvil particular. Siempre deberá ir acompañado por un adulto, designado por el Encargado de Ambiente o la persona que el Rector designe.

DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Una vez que el alumno fue derivado al centro asistencial, será responsabilidad de TENS que lo atendió, realizar el seguimiento correspondiente del estado de salud del alumno.

*****CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA*****



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



**Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
Corte de agua potable**

Participantes del Plan de Respuesta
Rep. Internos: Directiva, personal de mantención, CSE

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?
Corte de suministro de agua potable
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
Suspensión de clases

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?
N/A
¿Cuándo se activa la Alarma?
N/A
¿Quién dará la Alarma?
N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a Dirección de Educación, para que se gestione la reparación.
- Tener un Stock de Agua potable en caso de requerirla, para consumo o preparación de alimentos.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, el director debe informar a la Dirección de Educación para solicitar lineamientos a seguir.
- Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, el establecimiento educacional debe tomar decisión de que los estudiantes no asistan al colegio, por razones de fuerza mayor, lo cual modifica la estructura del año escolar. Esta suspensión deberá ser informada al Departamento Provincial de Educación.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025

“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- Se enviará comunicación escrita y se utilizarán las redes sociales para indicar la suspensión de clases. Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:
 - Si al término del primer bloque de comenzar la jornada de clases se confirma que no hay agua potable en el establecimiento, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través de redes sociales y vía telefónica.
 - Si el corte se produce durante la jornada, se suspenderán las clases, previa indicación de Dirección. Asimismo, se publicará en las redes sociales que dispone el colegio. El procedimiento del despacho de los estudiantes estará a cargo del Equipo de Emergencia y será el siguiente:
 - Los cursos de básica permanecerán en las clases hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del establecimiento. Los estudiantes de enseñanza media se trasladarán hacia la salida del colegio correctamente formados y en compañía del profesor de asignatura que se encuentre con ellos al momento de la emergencia para ser despachados a sus domicilios con una comunicación.
- DESPUES DE LA EMERGENCIA:**
- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia. Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- ***CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA *****

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
Fuga de gas

Participantes del Plan de Respuesta
Rep. Internos: personal de mantención Rep. Externos: GASCO

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Detección de olor extraño
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Quién detecte esta situación debe avisar a coordinador general, dirección e integrantes de CSE.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



ALARMA
¿Cuál será la Alarma? N/A
¿Cuándo se activa la Alarma? N/A
¿Quién dará la Alarma? N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
<p>Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:</p> <p>ANTES DE LA EMERGENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informar a Unidad de prevención de riesgos y coordinador general las fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenimientos de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón. <p>DURANTE LA EMERGENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.- Llamar a bomberos.- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.- El director debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los alumnos y el personal hacia la zona de seguridad del patio.- El director debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro. <p>DESPUES DE LA EMERGENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dar aviso a la Dirección Regional de la emergencia.- Mantener la calma, no correr, ni gritar.- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los alumnos- Durante toda la emergencia debes velar por el resguardo físico de los alumnos- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.- Contar la cantidad de alumnos- Informar <p>***CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA***</p>



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



**Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
Artefacto explosivo**

Participantes del Plan de Respuesta
Rep. Internos: Equipo directivo, CSE.
Rep. Externos: Carabineros de Chile

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?
Identificación de cuerpo/objeto extraño en el establecimiento o cercanías
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
Quién detecte esta situación debe avisar a coordinador general, dirección e integrantes de CSE.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?
N/A
¿Cuándo se activa la Alarma?
N/A
¿Quién dará la Alarma?
N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
ANTES DE LA EMERGENCIA:
- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los teléfonos de emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA:
- Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:
- Dar la alarma de emergencias (silbato, campana, timbre, entre otros) iniciando la evacuación inmediata hacia la zona de seguridad externa de la unidad educativa.



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
 “Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



- Llamar inmediatamente a Carabineros.
 - Mantener la calma, no correr, ni gritar.
 - Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los alumnos
 - Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los alumnos
 - Contar la cantidad de alumnos y mantener la lista de asistencia
- DESPUES DE LA EMERGENCIA:**
- Solo se permite el reingreso del personal y los alumnos de la unidad educativa previa autorización de Carabineros (GOPE).
 - Informar a la Dirección sobre la emergencia
 - Una vez controlada la emergencia, si es posible, se debe llamar a los padres y/o apoderados, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los alumnos
- ***CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA*****

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de Desorden público

Participantes del Plan de Respuesta
 Indicar Rep. Internos del establecimiento y Rep. Externos (Si aplica)

Rep. Internos: Directivos y CSE
 Rep. Externos: Carabineros de Chile

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
 Disturbios en sectores aledaños del establecimiento

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
 Quién detecte esta situación debe avisar a coordinador general, dirección e integrantes de CSE.

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
 N/A

¿Cuándo se activa la Alarma?
 N/A



INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



¿Quién dará la Alarma? N/A

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
ANTES DE LA EMERGENCIA:
<ul style="list-style-type: none">- Se mantendrán en buen estado de uso y mantenimiento las camarás de seguridad internas y externas del establecimiento.- Se mantendrán en buen estado puertas externas del colegio y cierres de seguridad.
DURANTE LA EMERGENCIA:
<ul style="list-style-type: none">- Al momento que se detecten los disturbios en cercanías del establecimiento, se reunirán los miembros directivos, comité de seguridad escolar y CPHS y en conjunto se determinará, dependiendo de la gravedad de los disturbios, cual será la manera de realizar una salida segura de los alumnos.
DESPUES DE LA EMERGENCIA:
<ul style="list-style-type: none">- Se evaluarán daños a la propiedad y, en caso de existir, se realizará la mantención de manera inmediata.
CADA VEZ QUE OCURRA UNA EMERGENCIA, SE EVALUARÁN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE INVOLUCRAN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA Y SE RE ADECUARÁ EL PLAN SEGÚN LA NECESIDAD DETECTADA

Directorio de Emergencia		
Nombre/Institución	N° de Teléfono	Encargado de tomar contacto
Carabineros	133	Directivos o coordinador general de emergencia
Bomberos	132	Directivos o coordinador general de emergencia
Consultorio (Salud)	131	Directivos o coordinador general de emergencia
Ambulancia mutual de seguridad	1407	Directivos o coordinador general de emergencia
1° comisaria de carabineros	612761095	Directivos o coordinador general de emergencia
7° compañía de bomberos	612242728	Directivos o coordinador general de emergencia
Prevencionista de riesgos	967172739	Directivos o coordinador general de emergencia

Zonas de seguridad

En caso de emergencia, especialmente en caso de incendio, el primer punto indicado como zona de seguridad será frente al establecimiento por calle Rómulo Correa con pasaje Baden Powell (estacionamiento público).





INSTITUTO DON BOSCO – 2025
“Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes”



En caso de sismo

Esto se efectuará una vez informados por SENAPRED de la alerta de tsunami

- **Se aplica plan de evacuación y todas las personas se dirigen a la zona de seguridad de No.2 Antonio Kairis con Zenteno.**

